

CONVOCATORIA DEL XXX CONCURSO LITERARIO SANT JORDI · 2025

1. OBJETIVO

El Ayuntamiento de Llagostera, a través del Área de Cultura, organiza el Concurso Literario Sant Jordi con el objetivo de promover la creación literaria en lengua catalana y fomentar la lectura y la escritura.

2. PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona a título individual con DNI, NIE o permiso de residencia que presente un trabajo de creación literaria que cumpla los requisitos concretos de cada categoría. La participación en el concurso implica aceptar sus bases.

3. CATEGORÍAS

3.1/INFANTIL

- Se podrá utilizar cualquier técnica para las ilustraciones (lápices de colores, acuarela...)
- El texto podrá estar escrito a mano o con ordenador.
- Tamaño DIN A-4.
- Tema libre.
- Todos los trabajos se tendrán que presentar en lengua catalana.
- Las obras presentadas tendrán que ser inéditas e individuales.

Infantil A: Ciclo inicial

Cuento ilustrado (predominio de ilustración sobre texto)

Infantil B: Ciclo medio

Opción 1: Cuento ilustrado (predominio de ilustración sobre texto)

Opción 2: Poesía ilustrada (predominio de ilustración sobre texto)

Infantil C: Ciclo superior (se debe presentar el original y cuatro copias)

Opción 1: Narración

Opción 2: Poesía

3.2/ JUVENIL

- En la categoría juvenil el trabajo presentado a concurso deberá ser una narración.
- Tema libre.
- Extensión máxima: 15 páginas escritas con ordenador. Cuerpo de texto 12.
- Se tendrán que presentar cinco copias.
- Todos los trabajos se tendrán que presentar en lengua catalana.
- Las obras presentadas tendrán que ser inéditas e individuales.

Juvenil A: 1r Ciclo de ESO

Juvenil B: 2º Ciclo de ESO

Juvenil C: nacidos en los años 2007 y 2008

3.3/ ADULTO

- En la categoría adulto el trabajo presentado a concurso deberá ser una narración.
- Tema libre.
- Extensión máxima: 15 páginas escritas con ordenador. Cuerpo de texto 12.
- Se tendrán que presentar cinco copias.
- Todos los trabajos se tendrán que presentar en lengua catalana.
- Las obras presentadas tendrán que ser originales e inéditas. No podrán participar trabajos galardonados en otros certámenes.
- No podrán participar autores que hayan sido premiados en las últimas cinco ediciones del Concurso Literario Sant Jordi.

Adulto: a partir de 18 años

4. PRESENTACIÓN

- Todas las obras presentadas, llevarán a la portada el TÍTULO y la CATEGORÍA a la que se presentan.
- Aparte, se adjuntará un sobre cerrado donde se indicará en el exterior:

Concurso literario Sant Jordi 2025.
Título de la obra y categoría.

- Dentro de este sobre se incluirá una tarjeta con nombre, apellidos, edad, dirección, dirección de correo electrónico y teléfonos.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Los trabajos se podrán presentar en la Biblioteca Julià Cutiller (León, I, 2. 17240 – LLAGOSTERA) desde el día 16 de diciembre de 2024 hasta el día 21 de febrero de 2025, presencialmente o por correo postal. No se aceptarán las obras que se presenten fuera de plazo.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Categoría infantil: especialidades A, B y C
Gramática y ortografía (adaptado a cada nivel)
Creatividad y originalidad
Temática y enfoque
Lenguaje artístico, estructura y cohesión
Equilibrio y armonía entre el texto y la ilustración
Cumplimiento de las bases del concurso

Categorías joven y adulto:
Creatividad y originalidad
Corrección estilística y ortográfica
Calidad y técnica literaria
Estructura y cohesión
Cumplimiento de las bases del concurso

7. JURADO

- El jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de Llagostera y del Área de Cultura. También habrá miembros especializados en función de cada categoría.
- El jurado estará integrado por cinco miembros para cada categoría.
- El jurado se reserva el derecho de dejar desierto el premio de alguna de las categorías si lo considera oportuno.
- La resolución del jurado se hará constar en acta.

8. PREMIOS

- Se establece un único premio para cada categoría y especialidad.

Categoría 3.1: Un lote de libros por valor de 60 €
Categoría 3.2: Vale por valor de 150 € para comprar libros
Categoría 3.3: 600 €*

*Sometidos a retención de IRPF

9. CUANTÍA TOTAL DE LA CONVOCATORIA Y CRÉDITOS

El importe máximo de los premios para la categoría 3.1 será de 300€ con cargo a la aplicación presupuestaria 05 333 22609 del presupuesto del ejercicio 2025.

El importe máximo de los premios para la categoría 3.2 será de 450 € con cargo a la aplicación presupuestaria 05 333 22609 del presupuesto del ejercicio 2025.

El importe del premio para la categoría 3.3 será de 600 € con cargo a la aplicación presupuestaria 05 333 22609 del presupuesto del ejercicio 2025.

La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

10. VEREDICTO Y REPARTO DE PREMIOS

- El veredicto de todas las categorías se hará público dentro de los actos programados de la Diada de Sant Jordi.

11. USO Y PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS

- La organización del concurso se reserva el derecho de dominio sobre las obras premiadas.

- El resto de obras podrán ser retiradas de la Biblioteca Julià Cutiller a partir de la entrega de premios y hasta un máximo de dos meses. La Biblioteca no remitirá las obras a los concursantes y no se hace responsable del destino de aquellas que no hayan sido retiradas dentro del indicado plazo.

- Todas las obras ganadoras serán publicadas en las webs del Ayuntamiento de Llagostera y de la Biblioteca Julià Cutiller.

- El Ayuntamiento de Llagostera editará una publicación donde se incluirán las obras ganadoras de las categorías 3.2 y 3.3.